

Nº de Orden: DU 042/2020

RECIBIDO: 27/05/2020

Expte: Nº 233/2019

VENCIMIENTO: 03/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 233/2019**, de autoría de la **Diputada Provincial m.c., VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA** y caratulado: **ESTABLECER EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el 13 de noviembre de cada año como Día Provincial de la Lucha contra el Grooming, en un todo de acuerdo con la Ley nacional 27.458, aprobada este año por el Congreso de la Nación Argentina.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará las acciones correspondientes para las actividades de prevención y concientización de la población en general, sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC), contribuyendo a la prevención del delito y a la asistencia del Estado a las víctimas.

ARTICULO 3°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada **ALEJANDRA PONS.-**

FIRMANTES: Dip. BRIZUELA, Analía – Dip. ZALAZAR, Monica – Dip. PAEZ, Alejandro – Dip. MERCADO, Veronica Elizabeth – Dip. FIGUEROA CASTELLANOS, Ramon Adolfo – Dip. HERRERA, Natalia Vanessa – Dip. PONS, Alejandra.-

MC
AA
CB